

PLANTILLA CORRECTORA SEGUNDO EJERCICIO FASE OPOSICIÓN AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

CASO PRÁCTICO 1

Puntación 5 puntos. 1 punto por pregunta.

El Ayuntamiento de un municipio ha decidido cobrar por la tramitación, a instancia de parte, por los informes que realiza la Policía Local sobre accidentes de tráfico, para compensar el coste del servicio y la atención administrativa que requiere el particular que interesa dicha expedición.

Tras solicitar informe técnico-económico al Interventor, en el que se ponga de manifiesto el coste del servicio, se estima que el coste unitario para la expedición de un informe es de 50,00 euros.

RESPONDA A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

1.- ¿Qué tipo de ingreso de derecho público puede utilizar el Ayuntamiento para cobrar ese importe?

La figura de ingreso público que se debe usar es la Tasa: Son prestaciones patrimoniales que establece la EELL por la realización de una actividad administrativa, que no puede ser realizada por el sector privado. (art.20 TRLHL)

2.- ¿A través de qué conjunto normativo puede regular el Ayuntamiento la gestión, liquidación, inspección y recaudación de dicho ingreso?

Se regulan a través de las Ordenanzas Fiscales.

3.- ¿Qué órgano municipal aprueba la imposición de dicha figura y su regulación?

Artículo 22.2.d) LBRL. Le corresponde al Pleno la aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas.

4.- ¿Qué mayoría se requiere?

La mayoría simple. (Artículo 47 LBRL)

5.- ¿El Ayuntamiento puede cobrar por dichos informes 60,00 euros?

No puede fijar dicho precio. Art. 24 del TRLRHL, el importe de las tasas por la prestación de un servicio o la realización de una actividad no podrá exceder en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida.

CASO PRÁCTICO 2

Puntuación 10 puntos.

- 1. La Alcaldía del Ayuntamiento de X ha dictado en fecha 15 de febrero de 2021 resolución de desestimación de la solicitud de vallado de una calle, realizada por una vecina. El texto de la resolución determina que se notifique a la interesada la resolución dictada.
- a) ¿Qué elementos deberá contener la notificación de la resolución? (1,5 puntos)

Deberá contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente. Artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) ¿En qué plazo deberá realizarse dicha notificación? (0,5 puntos)

Deberá ser cursada dentro del plazo de diez días (hábiles) a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado. Artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Si la notificación de la resolución se realizara en papel en el domicilio de la interesada y en el momento de llegar el notificador sólo se encontrara en la vivienda el hijo menor de edad de la vecina solicitante, ¿cómo debería actuar el notificador? (2 puntos)

Si el hijo de la solicitante tiene 14 o más años podrá recibir la notificación haciendo constar su identidad. Si es menor de 14 años no podrá recibir la notificación, debiéndose dejar constancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, e intentar la notificación una vez más dentro de los tres días (hábiles) siguientes, en una hora distinta. En caso de que el primer intento de notificación se haya realizado antes de las quince horas, el segundo intento deberá realizarse después de las quince horas y viceversa, dejando en todo caso al menos un margen de diferencia de tres horas entre ambos intentos de notificación.

Además, todas las notificaciones que se practiquen en papel deberán ser puestas a disposición del interesado en la sede electrónica del ayuntamiento para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. Artículo 42 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

d) Si ni en el primer intento de notificación ni en el segundo se hubiera podido practicar dicha notificación (notificación infructuosa), ¿cómo debe actuar el ayuntamiento? (2 puntos)

Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».



Asimismo, previamente y con carácter facultativo, el ayuntamiento podrá publicar un anuncio en el boletín oficial de la comunidad autónoma o de la provincia, en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio del interesado o del consulado o sección consular de la embajada correspondiente. Artículo 44 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

e) Si la interesada no está de acuerdo con el contenido de la resolución dictada, ¿Qué recursos podría interponer tanto en vía administrativa, como en vía judicial? (NOTA: recursos a citar en el pie de recurso) (2 puntos)

Como norma general, los recursos que podría interponer y que se citarían en el pie de recurso serían los siguientes:

- En vía administrativa, el recurso potestativo de reposición.
- En vía judicial, el recurso contencioso-administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pudiera interponer cualquier otro que estime pertinente.

f) ¿En qué plazos se deberían interponer los recursos anteriores? Según el calendario que se facilita y considerando que la resolución dictada el día 15 de febrero de 2021 se notificó a la interesada en fecha 17 de febrero de 2021 ¿qué días serían los últimos para la interposición de los mismos? (2 puntos)

(NOTA: los días 1 y 2 de abril, 1 y 31 de mayo y 3 de junio son festivos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, según el Decreto 40/2020, de 3 de agosto, por el que se fija el calendario laboral para el año 2021 en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha).

El recurso potestativo de reposición se puede interponer en el plazo de 1 mes desde la notificación. Artículo 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso contencioso-administrativo puede interponerse en el plazo de 2 meses desde la notificación. Artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El último día de plazo para interponer el recurso potestativo de reposición sería el 17 de marzo de 2021 y el último día de plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo sería el 19 de abril de 2021. Artículo 30.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





CALENDARIO AÑO 2021

			En				
	L	М	М	J	V	S	D
53					1	2	3
1	4	5	6	7	8	9	10
2	11	12	13	14	15	16	17
3	18	19	20	21	22	23	24
4	25	26	27	28	29	30	31

	L	М	М	J	V	s	D
5	1	2	3	4	5	6	7
6	8	9	10	11	12	13	14
7	15	16	17	18	19	20	21
8	22	23	24	25	26	27	28

	L	М	М	J	V	s	D
9	1	2	3	4	5	6	7
10	8	9	10	11	12	13	14
11	15	16	17	18	19	20	21
12	22	23	24	25	26	27	28
13	29	30	31				

	L	М	М	J	V	s	D
13				1	2	3	4
14	5	6	7	8	9	10	11
15	12	13	14	15	16	17	18
16	19	20	21	22	23	24	25
17	26	27	28	29	30		

			Ma	yo			
	L	М	М	J	٧	s	D
17						1	2
18	3	4	5	6	7	8	9
19	10	11	12	13	14	15	16
20	17	18	19	20	21	22	23
21	24	25	26	27	28	29	30
22	31						

	L	М	м	J	v	s	D
22		1	2	3	4	5	6
23	7	8	9	10	11	12	13
24	14	15	16	17	18	19	20
25	21	22	23	24	25	26	27
26	28	29	30				

	L	М	м	J	V	S	D
26				1	2	3	4
27	5	6	7	8	9	10	11
28	12	13	14	15	16	17	18
29	19	20	21	22	23	24	25
30	26	27	28	29	30	31	

			Ago	sto			
	L	М	М	J	٧	s	D
30							1
31	2	3	4	5	6	7	8
32	9	10	11	12	13	14	15
33	16	17	18	19	20	21	22
34	23	24	25	26	27	28	29
35	30	31					

	L	М	М	J	V	S	D
35			1	2	3	4	Б
36	6	7	8	9	10	11	12
37	13	14	15	16	17	18	15
38	20	21	22	23	24	25	20
39	27	28	29	30			

			Octi	ubre			
	L	М	М	J	٧	S	D
39					1	2	3
40	4	5	6	7	8	9	10
41	11	12	13	14	15	16	17
42	18	19	20	21	22	23	24
43	25	26	27	28	29	30	31

		N	ovie	mb	re		
	L	М	М	J	٧	s	D
44	1	2	3	4	5	6	7
45	8	9	10	11	12	13	14
46	15	16	17	18	19	20	21
47	22	23	24	25	26	27	28
48	29	30					

	L	M	М	J	V	S	D
48			1	2	3	4	5
49	6	7	8	9	10	11	12
50	13	14	15	16	17	18	19
51	20	21	22	23	24	25	26
52	27	28	29	30	31		